



REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

11 de febrero de 2022

VISTO:

Que la intensa actividad que lleva a cabo el área de Gestión y Administración del Medio Ambiente, impone contar con auxiliares idóneos que ejecuten las distintas actividades que le indiquen sus titulares, tales como control de las herramientas de trabajo, planificación de la tareas a realizar y designación de los trabajadores para cada tarea, proyección y coordinación de los distintos trabajos de campo, como así también las funciones técnico-administrativas y operativas que expresamente le indiquen aquellos; y:

CONSIDERANDO:

Que dentro del plantel municipal todos y cada uno de los agentes tienen asignadas otras tareas específicas e impostergables que le impiden absorber las descriptas;

Que las mismas, de modalidades y características especiales y extraordinarias, pueden ser cubiertas por personal temporario, siempre que reúna los conocimientos y experiencia que lo conviertan en idóneo para tal cometido;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO
DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
D E C R E T A:

ARTICULO 1º.- Designar Personal Mensualizado de Planta Temporaria con retroactividad al 01 de febrero de 2022 y hasta el 31 de marzo de 2022 inclusive, al sr. DANIEL GUSTAVO ZAMUDIO DNI 14.646.433 CLASE 1961, para prestar los servicios que se detallan.

ARTICULO 2º.-El nombrado percibirá una retribución mensual de pesos SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE CON OCHENTA Y CINCO centavos (\$ 66.812,85), que será imputada con cargo a la Partida 1.1.1.1.1 "Personal Mensualizado" de la Jurisdicción 1110100000 Sub Jurisdicción 1110101000 Categoría Programática 25.04 del Presupuesto de Gastos Vigente.-

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que no obstante el término de designación fijado por el artículo 1º del presente acto administrativo el nombrado podrá ser dado de baja cuando razones de servicios así lo aconsejen conforme lo prescripto por el artículo 118º de la Ley Provincial 14.656.-

Dejar establecido que no obstante las tareas transitorias para las que se efectúa la presente designación, el nombrado queda sujeto a movilidad de funciones, conforme lo prescripto por el decreto municipal N° 343/02.-

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro-----
----- Oficial del Municipio.-

DECRETO N°:329.-
CSM.- 3/c.-



Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte

Raquel Helmsauer
Intendente Interino
MUNICIPALIDAD DE MONTE